



Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**SECRETARÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA  
OFICIO DGPGU/0043/2014**

**Guadalajara, Jalisco, 08 de mayo del 2014**

**LCP. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AUTLÁN DE NAVARRO, JAL.  
PRESENTE.**

**ATN.  
ARQ. PAOLA LÓPEZ PORTILLO DINGFELDER.  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.  
PRESENTE.**

En atención a su oficio N° 145/04/2014, anexo al que envía copias referentes al Acuerdo del Ayuntamiento que se llevó a cabo en Sesión Ordinaria, celebrada el día 2 de abril del 2014, bajo el número AA/20140402/O/024, en el cual se emite dictamen favorable para el cambio de uso de suelo solicitado: habitacional unifamiliar densidad alta (H4-U) y del dictamen técnico con número de Oficio 116/04/2014, emitido mediante la Dirección de Desarrollo Urbano; para predio rústico sin número, ubicado en la calle Monte Líbano s/n; esquina calle Monte Casino; entre esta última y la calle Monte Calvario; con una superficie de 5,910.86 metros cuadrados (cinco mil novecientos diez metros cuadrados, ochenta y seis centímetros cuadrados); en la colonia Colinas del Sur; donde se pretende la modificación del destino de espacios verdes, abiertos y recreativos de nivel central (RU-MP/ EV-C 14) al uso habitacional unifamiliar de densidad alta (H4-U), en función de los artículos 9, 98, fracción IV, 251 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; me permito informarle lo siguiente:

Una vez analizado el documento, conforme al Título Noveno "De la Acción Urbanística", Capítulo VIII "De los Sistemas de Acción Urbanística y sus Modalidades" artículos 325 al 332 del Código Urbano para el Estado de Jalisco y con fundamento en los artículos 33, 54, 59 y 60 del Reglamento Estatal de Zonificación, es CONGRUENTE la propuesta de cambio de uso de suelo, con las políticas de crecimiento de desarrollo urbano.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**Atentamente**

  
**Mtro. Pedro Antonio Gaeta Vega.  
Director General de Planeación y Gestión Urbana.**

**"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la  
Constitución de Apatzingán"**

C.c.p. Biol. Maria Magdalena Ruiz Mejía. Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.  
C.c.p. C. J. Trinidad López Rivas.- Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco.  
C.c.p. Ing. Jacinto de la O Campos.- Director de Planeación Urbana Municipal.  
C.c.p. Archivo.

Exp. 015-001/CU-014-004

PAGV/REVG/JOC/EGM